



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 189, relativa a incremento de plazas de funcionarios examinadores y administrativos de la Dirección General de Tráfico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0189]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 189, relativa al incremento de plazas de funcionarios examinadores y administrativos de la Dirección General de Tráfico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuatro mil personas en estos momentos están esperando a realizar su examen práctico de conducir. Cuatro mil cántabros y cántabras que no puede iniciar su vida profesional, que no pueden ir a su centro de estudios o simplemente que no pueden homologar su carné de conducir, y esto es porque la Dirección General de Tráfico, en la Jefatura Provincial de Cantabria tiene 10 examinadores, nueve de ellos examinadores, uno de ellos coordinador, cuando los ratios exigen que fuesen 12 los examinadores, con los que contásemos en nuestra comunidad autónoma.

Estos cuatro mil cántabros y cántabras tienen que esperar hasta seis meses para sacar el carné de conducir. Esto supone, lógicamente, un perjuicio altísimo, no solo para ellos sino también para las autoescuelas que les están formando, para las familias, para los centros de empleo y también para los propios examinadores, que se ven sometidos a una presión extraordinaria a la que es su trabajo.

Por ello, desde el Partido Regionalista de Cantabria pedimos al Gobierno cántabro que gestione y negocie con el Gobierno de España, medidas como: primero, incrementar el número de plazas existentes en Cantabria de funcionarios examinadores y administrativos, hasta un mínimo de esas 12 estimadas, que cubran no solo las necesidades ordinarias sino también las bajas y las jubilaciones.

Segundo, la creación de una bolsa de empleo que permita la rotación y la cobertura de plazas en todo el panorama nacional, en función de las necesidades de cada una de las jefaturas provinciales.

Y tercero, estudiar la implementación de medidas transitorias como la colaboración de profesores de autoescuelas perfectamente acreditados en las tareas de examen, para realizar esta supervisión y estos exámenes hasta que las soluciones definitivas estén en marcha.

Estas medidas ya se han tomado en otras comunidades autónomas de nuestro país.

A nadie se le escapa que el impacto para el empleo es gravísimo. Una única autoescuela en Torrelavega tiene en estos momentos a 25 personas pendientes de homologar su carné de conducir, con puesto de trabajo ya asegurado, para los jóvenes que terminan su formación académica y que quieren introducirse dentro del mundo laboral, para los jóvenes estudiantes que estudian en la Universidad de Cantabria o en otras universidades de nuestro territorio y que no viven en una de las grandes ciudades, en uno de los puntos o núcleos de población de nuestra comunidad autónoma que tiene un transporte público ordinario y por desgracia son, son muchos.

Un impacto negativo para las familias que tienen que realizar el alumno muchas más clases prácticas, muchas más clases prácticas, para mantener esa destreza a la hora de realizar el examen. Incluso el riesgo para alguno de los alumnos que no sean muy avezados en el desarrollo del examen, puesto que el examen teórico, como sabéis, caduca a los dos, a los dos años y una espera acumulada de seis meses prácticamente le hace, le puede hacer difícil incluso llegar a aprobación.

El aislamiento de las zonas rurales, que, en nuestra comunidad autónoma, como sabéis, en diversos puntos es complejo contar con transporte público.

Y un..., y un importante impacto psicológico para los alumnos y las alumnas, que ven frustración y ansiedad debido al no cumplimiento de sus objetivos.

Es urgente acabar con este retraso y por eso desde el Partido Regionalista pedimos el apoyo de la Cámara.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Con su permiso, presidenta.

Bueno, hemos formulado una enmienda, es difícil no estar de acuerdo, pues con que es una necesidad imperiosa solventar este problema que tenemos con los examinadores de Tráfico.

Fíjense, el 29 de marzo de 2024, el ministro Grande-Marlaska anunció un plan de choque con tres ejes, respecto de la falta de examinadores de tráfico.

Él dijo que iba a poner en marcha el plan, a preguntas de uno de los grupos catalanes en el Congreso, y dijo que se iba a reforzar la plantilla. Lo tienen ustedes en el diario de sesiones número 258.

Bien, pues en esa respuesta explicó cuáles eran las 52 plazas que se iban a cubrir, no les voy a leer el listado completo, porque son muchas, va provincia por provincia, y cuando llega a Cantabria dice que aquí se van a incorporar 2 examinadores.

Ya digo que va punto a punto por los sitios donde había una necesidad, hay una necesidad más imperiosa.

Bien, esto insisto, lo dijo el ministro el 29 de marzo, bueno, pues el 17 de mayo dos meses después, ya se nos da cuenta de que la Dirección General de Tráfico ha incorporado no a 52, sino a 54 examinadores de tráfico, pero por arte de birlibirloque pues resulta que los dos examinadores, que va a venir a Cantabria, han desaparecido en el listado este sí se lo voy a leer, 12 examinadores para Barcelona, cinco examinadores para Gerona, cuatro examinadores para Guipúzcoa; tres examinadores para Islas Baleares y Lérida, dos examinadores aquí deberíamos estar nosotros, pero por alguna razón no estamos para Sabadell para Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Navarra, Valencia y Zamora y por último un examinador para Almería, Álava, Ávila, Burgos, Huelva, Jaén, Alcalá de Henares, Murcia, Palencia, Pontevedra, La Rioja, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona es decir, entre marzo y mayo hemos perdido los dos examinadores que tanto necesita Cantabria.

Bueno, pues habrá que explicarse y preguntarse por qué, efectivamente tenemos a 4.000 cántabros a la cola y nosotros formulamos la enmienda yo espero que les parezcan razonable al portavoz del PRC y a su grupo, porque corregimos lo siguiente. Ustedes hacen referencia en el punto número 2 a la necesidad de crear una bolsa de empleo nosotros lo compartimos absolutamente de examinadores itinerantes y personal administrativo, lo que pasa que añaden que habría que priorizar aquellas donde el tiempo de espera afecta mayoritariamente a los jóvenes y nosotros, que hemos escuchado a personas mayores de 45 años, que veían como última alternativa laboral la posibilidad de sacarse el último de los carnés pendientes, por ejemplo, nos parece que el incluir una preferencia para los jóvenes, que desde luego es esencial, pero no solo para los jóvenes, es que hay muchos colectivos afectados por la necesidad de preferencia.

Entonces yo les diría lo importante es que vengan los examinadores y que examinen a todos los que están pendientes a esos 4.000, porque cada uno tendrá su historia y cada uno tendrá su necesidad y, por lo tanto, en este caso el priorizar supone discriminar a otros que creemos que no es bueno.

Por eso, si nos limitamos en la enmienda a esa línea y luego a otra que yo creo que ustedes de verdad no han meditado muy bien porque el portavoz dice aquí, en otros sitios se han establecido como medidas transitorias el permitir, fíjense bien, que profesores y profesoras de autoescuela, acreditados, colaboren como examinadores mientras se implementan las soluciones definitivas.

Miren esto solo sucedido en Cataluña porque tienen las transferencias de tráfico y porque efectivamente es otra Administración la que toma esa decisión, pero aquí la misma administración que tendría que hacer ese procedimiento extraordinario es la que tiene que llevar a cabo la solución definitiva, que es la que ustedes implementan, en el punto número 2, que dice crear la bolsa de empleo de examinadores itinerantes y personal para quitar ese colapso.

Por lo tanto, tiene muy poco sentido, como digo, añadir burocracia que además en nuestro caso va a ser de la misma Administración General del Estado y ustedes efectivamente han encontrado un ejemplo, pero que es el catalán insisto, con competencias transferidas y que por lo tanto aquí encajaría malamente porque les estamos metiendo más digamos, complejidad a la solución cuando ustedes dicen muy bien, mientras se implementan soluciones definitivas, nosotros lo que decimos es oiga, si es que la definitiva es la que ponen ustedes en el número 2, de momento, que es, hagan ustedes las bolsas de empleo, hasta que esto se consolide, no les pongan otro, yo creo que además es complejo, porque desde luego incorporar a examinadores que son profesores de las autoescuelas será algo que pueda pedir una, una buena, las asociaciones de autoescuelas, pues estarán muy interesadas, pero la realidad es que desde el punto de vista de la



objetividad y del criterio de cómo deben de seleccionarse los profesores de autoescuela, parece mucho más lógico quedarnos con el punto número 2.

Yo les pido que lo valoren porque me parece que es una solución mucho más ajustada a, por un lado, no discriminar a nadie y, por otro, incorporar, como digo, una bolsa de empleo que sea seleccionada con los principios propios de la Dirección General de Tráfico y no introducir nuevas cuestiones que son de carácter, como digo, de incrementar la burocracia y ser menos ágiles en la solución, que es lo que les importa, y mucho, a los 4.000 cántabros que están esperando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías de nuevo. El déficit de examinadores de la Dirección General de Tráfico está impactando negativamente en los aspirantes a obtener el permiso de conducir, especialmente en áreas rurales y entre personas jóvenes.

Esto afecta tanto a su acceso al mercado laboral como al sistema económico de las autoescuelas y a la seguridad vial. La obtención del carné de conducir no es solo una necesidad individual, sino es una cuestión de movilidad y de acceso a oportunidades laborales.

Esta propuesta reconoce la urgencia de garantizar a la ciudadanía que puedan acceder a un derecho básico sin enfrentarse a retrasos excesivos, y no podemos olvidar que un sistema eficiente para la obtención del permiso de conducir es esencial para garantizar, garantizar que los conductores y las conductoras estén bien formados, lo que contribuirá a reducir la accidentalidad en las carreteras a largo plazo, mejorando así la seguridad vial.

Incrementar las plazas de personal examinador y de administración aborda este problema, como es la insuficiencia de recursos humanos. Esto mejorará la capacidad operativa del sistema reduciendo los tiempos de espera.

Pues bien, por este es el motivo por el que la DGT viene reforzando durante los últimos seis años de forma continuada las plantillas de personal examinador, consiguiendo este año 2024 la cifra más alta de efectivos de los últimos 12 años, con un total de 855.

También se han puesto en marcha medidas dirigidas a la incorporación de funcionarios interinos. Hay dos tipos de interinidad a los de vacantes para ocupar plazas de asistente, como los de acumulación de tareas, que son contrataciones que servirían para realizar exámenes durante 200 días.

Pues bien, en 2023 ya fueron autorizados por función pública 100 interinos por vacante y 150 por acumulación, y no solo eso, la creación de bolsa de empleo itinerante permitirá asignar recursos, según las necesidades más apremiantes, priorizando provincias con mayores retrasos como Cantabria.

Este enfoque flexible refuerza la eficiencia del sistema, motivo por el que el Ministerio del Interior dispone de una partida presupuestaria para la realización de horas extra y 17 examinadores itinerantes para cubrir incidencia o bajas imprevistas en las provincias que necesitan refuerzo, y el mencionado plan de choque de la Dirección General de Tráfico de 2023-2027, puesto en marcha que autorizados 550 plazas entre los años 2023 y 2024 de auxiliares interinos pertenecientes al cuerpo general auxiliar de la Administración del Estado, y porque es evidente que no solo es necesario personal examinador, sino también administrativo, porque es el que prepararía los exámenes.

Respecto al tercer punto de esta PNL, el hecho de que permitir que el profesorado de la autoescuela sea el examinador de su propio alumnado nos parece que es un conflicto de intereses y una invasión de competencias, que no corresponde, al Parlamento de Cantabria dilucidar.

De modo que está claro que el Gobierno de España tiene claro las necesidades de priorizar este problema y está promoviendo soluciones efectivas para el acceso a la movilidad de toda la ciudadanía.

Incluso se están implantando otras medidas para hacer más atractivo el organismo y aprovechar al máximo las nuevas tecnologías en diferentes ámbitos, como son la apuesta por la promoción interna, mayor oferta formativa, mayor flexibilidad laboral y productividad por objetivos.

Y continúan trabajando en octubre de 2024 Se ha informado que la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Tráfico está siendo analizada con el fin de adecuarla a las necesidades de cada territorio.



Por todo lo que les acabo de exponer, el Partido Socialista no se opone a la presente PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenas tardes, presidenta.

Convendrán conmigo, señorías, que las listas de espera de la naturaleza que fuere suelen ser consecuencia de una disfunción de los servicios públicos, que las administraciones públicas estamos obligados a corregir.

Desde luego que no siempre es fácil, recursos limitados y demanda creciente, quienes asumimos responsabilidades de Gobierno lo sabemos bien, es nuestra responsabilidad.

A mi grupo parlamentario, señorías, y al Gobierno de Cantabria le importa y mucho las listas de espera, sin excepción, las medidas sanitarias por encima de todas y las hoy debatidas también, no todos los grupos pueden decir lo mismo, al Grupo Socialista estamos viendo le importa solo aquellas que no dependen ahora de su gestión.

Y lo que nos ocupa, la competencia orgánica para la tramitación, examen y obtención de licencia de conducir ¿de quién depende? Pues es del Gobierno central. El Ministerio de Interior en diferentes foros ha declarado que no hay examinadores ni administrativos suficientes para atender la demanda.

Un consejo al Sr. Marlaska, pregunte a su grupo socialista, Sr. Zuloaga, Sr. Pesquera, cómo solucionar las listas de espera sin personal o, mejor como disfrazarlas o falsearlas, en este campo desde luego, tienen un doctorado, y no es el del Sr. Pedro Sánchez.

Al grupo PRC celebramos que también ahora les preocupen estas listas de espera de tracto sucesivo, que no son de reciente aplicación, a pesar de la falta de competencia autonómica en la materia.

Además, al efecto anterior podemos advertir que durante el Gobierno de coalición el litigio del Partido Regionalista con el Sr. Sánchez, su Gobierno, su Gobierno, señorías, reivindicaciones importantes como ésta desde luego no eran prioritarias.

Y otra conclusión, quizás la representación del PRC en las Cortes españolas no obtuvo los réditos esperados, y los papelucos contenían más el caso que pasa. En todo caso, no estamos ante una cuestión novedosa por o genuina la reivindicación esta reivindicación en octubre ya fue planteada en el Senado y aprobada por el Partido Popular y también por la Cámara Alta. Adivinen quién votó en contra, entonces, si el Partido Socialista Obrero Español, pero no estará de más el apoyo explícito de este Parlamento, de este Parlamento, o al menos de una parte subsanó sustancial, y por lo que he escuchado, entendemos que hoy, si saldrá adelante concretando la cuestión.

Nos enfrentamos ante un grave problema que no es reciente, pero sí creciente; el atasco en los exámenes de carnet de está privando de la obtención de la correspondiente licencia a un buen número de personas, en especial a los más jóvenes. La escasez de examinadores y administrativos es manifiesta y se revela como causa inmediata y añadiría también a ello la gestión administrativa del Partido Socialista y ¿cuál es la consecuencia? El número de damnificados y la afectación transversal jóvenes empresarios de sectores como autoescuelas transporte taxis camiones viajeros por carretera etcétera, etcétera, ven limitado de forma importante los del ejercicio de sus derechos y, cómo no, la actividad laboral que también se resiente por tal motivo.

Pero me temo, señorías, que la elaboración de una estrategia integral o al menos coyuntural en la gestión de este grave problema no entra por ahora en los planes del Gobierno central. No se adivinan soluciones a corto plazo ni han sido planteadas con rigurosidad por el Gobierno. Bueno, sí voy a darles un ejemplo. Ejemplo en el Senado, el Grupo Socialista, el Sr. Izquierdo negó la mayor la existencia de las listas de espera con un argumento muy recurrente, eliminando el concepto, así es, para el senador socialista el vocablo "lista de espera" no está contemplado como tal en la normativa de tráfico, y como no existe no se puede hablar de listas de espera ¿sorprendente verdad?

Sin duda, una solución de gestión ingeniosa, a la par que efectiva, tome nota Sr. Pascual, cómo se eliminan las listas de espera.

Y en todo caso siempre queda comodín de Rajoy como se está escuchando de manera reiterada tanto en la Cámara Alta como en otros foros.



Concluyendo, no voy a repetir que es preciso incrementar con urgencia las plazas de funcionarios examinadores y administrativos, y en su caso también la creación de una bolsa de empleo, de examinadores itinerantes y que incluso profesores puedan colaborar en la práctica de exámenes y Sra. Díaz, ya se está haciendo en alguna otra comunidad como en Cataluña, que todavía no tiene transferidas las competencias, todavía no lo tienen, y también es una petición reiterada de la FEMP y en tanto en cuanto se arbitran estas soluciones digamos definitivas, entendemos que puede ser una medida procedente

Finalizo ya señorías. Estamos ante un grave problema, sí ¿tiene una solución? Sí, solamente tenemos que pedirle al presidente del Gobierno, si quieren ayuda, que la pidan, creo que es una expresión bastante gráfica.

Ahora, Sr. Sánchez, el Parlamento de Cantabria se la pide en nombre de los cántabros y de los españoles, o si se prefiere, por los cántabros y por los españoles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Quieren que es difícil discutir sobre un tema tan objetivo, 4.000 cántabros y cántabras que no pueden sacar el carné de conducir porque no disponemos de los recursos necesarios, 4.000 personas que tienen que paralizar su vida durante 6 meses porque no disponemos de los recursos necesarios. No es un problema político, no es un problema organizativo.

Es más, ahora que tengo la oportunidad voy a decir la tremenda estima que tengo al director provincial de tráfico en nuestra comunidad autónoma y el tremendo aprecio que me supone su gestión diaria de la Dirección General de Tráfico en Cantabria.

Pero es que todos esos medios que se han puesto a disposición nacional no se han puesto a disposición de la comunidad autónoma y aquellos 12 examinadores que deberíamos tener no son 12 y son nueve y por eso tenemos 4.000 personas hoy, que no pueden realizar el carné de conducir, y por eso en el año 2020 no eran 4.000, eran 600. Y por eso hoy los cántabros tienen que ir a Asturias a sacar el carné de conducir o tienen que ir a Cantabria.

Con lo cual, la situación no es igual que la que había hace 3 años, es completamente distinta y es completamente peor. Y la capacidad reivindicativa del Partido Regionalista de Cantabria, pues entiendo que nadie puede poner en duda en esta Cámara, o al menos nadie puede dar datos claros y objetivos sobre esa capacidad.

Hoy tenemos problemas de aprovisionamiento de agua, hoy tenemos problemas de financiación autonómica, hoy La Pasiiega nos va a costar dinero a todos los cántabros, y esto no sucedía cuando estaba José María Mazón, con el papeluco o cuando estaba Miguel Ángel Revilla gestionando el Gobierno de Cantabria, y eso hay que dejarlo claro.

Y las listas de espera no nos gustan y a los que menos nos gusta es a los regionalistas, pero como se eliminan las listas de espera en esta comunidad autónoma cesando a la directora general, así se elimina, pasando de 17.000 a 19.000 y luego diciendo que no existe en las listas de espera. Pues las listas de espera sí existen y cuando discutamos algo que es objetivo racional y lógico, no vayamos a sacar aquí intervenciones anteriores, porque no tiene ningún sentido.

Mi primera intervención ha durado cuatro minutos porque no hacen falta 10 para explicar algo que es completamente ocio, que tenemos que defender los intereses de esos 4.000 cántabros y cántabras, que no pueden sacar el carné de conducir de esas 4.000 personas que terminan sus estudios secundarios y no pueden ir a la universidad de esas 4.000 personas que tienen la posibilidad de cambiar de puesto de trabajo y no pueden porque no tienen carné de conducir, de esos empresarios que tienen la posibilidad de tener un camión en ruta y no lo pueden tener porque no pueden homologar el carné de conducir o de aquellos autónomos, la España que madruga, que no tienen la posibilidad de coger más alumnos porque no les pueden asegurar la plaza en el carné en el examen del carnet de conducir.

No obstante, muchas gracias a los grupos que han apoyado esta propuesta y muchas gracias a los grupos que nos han aprobado que no se han opuesto a esta propuesta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 189.



¿Votos a favor de la misma?

Veintitrés votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Diez abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 189 por veintitrés votos a favor y diez abstenciones.